



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente : 11001-33-42-049-2018-00254-01
Demandante : **Jaime Alberto García Pulido**
Demandado : Nación –Ministerio de Defensa Nacional –Armada Nacional
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Tema : Reajuste salarial y de asignación de retiro con base en el IPC
Actuación : Obedézcase y cúmplase

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “C”, en sentencia de 24 de junio de 2020 (fls. 165-171), en cuanto dispuso confirmar la sentencia proferida por este Juzgado el día 14 de agosto de 2019 (fls. 117-124).

Ejecutoriado este proveído, dar cumplimiento al ordinal séptimo de la sentencia proferida el 14 de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


Ana Milena Chinome Lesmes
JUEZ

JUZGADO 49 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
El anterior proveído se notifica por anotación en el estado electrónico hoy 23 de junio de 2021.
CONSTANZA RONCANCIO RIVERA SECRETARIA